



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
CONTINUA EN EDUCACION FISICA

VIEDMA, 17 de Noviembre de 2025.

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos en el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física (ANEXO I, Tecnicatura Superior en Gastronomía) y;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución C.P.E N° 280/11 establece los lineamientos para la designación de cargos y asignaturas, interinos y suplentes, en las instituciones de educación Técnico Profesional de Nivel Superior;
- Que por Resolución N° 6009/24 del Consejo Provincial de Educación se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gastronomía;
- Que su implementación es efectiva a partir del ciclo lectivo 2025;
- Que se requiere llevar a cabo el proceso de convocatoria a concurso de horas cátedras del cargo Coordinador de Prácticas y Extensiones Áulicas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
CONTINUA EN EDUCACION FISICA
DISPONE:

ARTICULO 1° Llamar a Concurso para cubrir el cargo que a continuación se detalla, con la carga horaria dispuesta por el nuevo plan de estudio Resolución N° 6009/24-CPE:

- Cargo: Coordinador de Prácticas y Extensiones Áulicas.
- Condición: Interino a término.
- Asignación de horas semanales: 20 hs.
- Horario: lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 2° Determinar que dicho cargo se hará toma de posesión en el ciclo lectivo 2026.

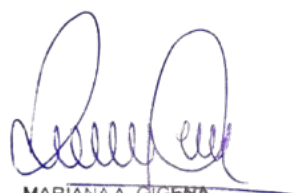
ARTICULO 3° Dar amplia difusión por los medios de comunicación.

ARTICULO 4° Fijar el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICACIONES:	17/11/25 al 19/11/25
PERIODO DE INSCRIPCIONES:	20/11/25 al 01/12/25 (hasta las 18 horas).
PERIODO DE ANALISIS DE ANTECEDENTES:	02/12/25 y 04/12/25
ENTREVISTA A LOS POSTULANTES:	05/12/25
RESULTADO DEL TRIBUNALEVALUADOR y	
PERIODO DE NOTIFICACION:	10/12/25
PERIODO DE IMPUGNACIONES:	11/12/25 y 12/12/2025

ARTICULO 5° Comuníquese, Regístrese, Dese a conocer, Cumplido, Archívese.




MARIANA A. GIGENA
LIC. EN PSP. y PROF. NAC.
de EDUCACION FISICA
DIRECTORA IFDCEF

DISPOSICIÓN N° 079/25 IFDCEFRN